

EXENTA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP		



REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUT. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTA. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N°281 de 1931 y D.E. N° 25/2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.-Que, don **CESAR SOTO GUZMÁN**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.365.282-4, ofertó de acuerdo a las bases de la convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem manuscritos, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que forma parte de esta resolución.

3.-Que el señor **CESAR SOTO GUZMÁN**, es el único proveedor de dicho material, ofrece sus colecciones a la Biblioteca Nacional en la suma de \$38.950.000 (treinta y ocho millones novecientos cincuenta mil pesos) exento de IVA, de acuerdo a Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° 02, la cual firmada por funcionarios de la Subdirección de Biblioteca Nacional forma parte de la presente resolución y que detalla las siguientes adquisiciones:

- Treinta folios manuscritos pertenecientes a la obra inédita "Balada de la Ciudad Profunda", año 1933.
- Dieciséis folios manuscritos pertenecientes a la obra inédita "alegatos Contra lo Incognoscible".
- Carpeta con manuscritos originales de Luis Omar Cáceres, prólogos manuscritos y mecanografiados a la obra Defensa del Ídolo de Luis Omar Cáceres, Pablo de Rokha y Vicente Huidobro.
- Legado de manuscritos originales de la obra Defensa del Ídolo, con aproximadamente once folios que no fueron publicados en la edición de 1934.
- Archivo iconográfico del poeta Luis Omar Cáceres
- Cuaderno firmado por Luis Omar Cáceres con poemas y manuscritos fechados en Cauquenes el 9 de mayo de 1918.
- Cuaderno con estudios de Historia de la Filosofía y citas de poemas de William Blake (Cantos Proféticos), Victor Hugo (Lo que dicen las sombras), Balzac (Luid Lambert), Ghil (La sombra altruista), E. Meyer (Historia de la Antigüedad), Corres (Mística), Max Weber (sociología de la Religión), J. Wach (El Pensamiento de Salvación y su Interpretación), etc., dibujos y papeles varios.
- Un cuaderno perteneciente a Luis Omar Cáceres manuscrito y dibujado: "Curso de Alta Cultura de Técnica Violinística"34 páginas.
- Cuaderno con distintas anotaciones de dialéctica, división del espacio empleo del método dialectico, fenomenología del espíritu del Hegel, alfabeto rúnico, pensamiento de Nietzsche, máximas.
- Cuaderno con poemas de Gabriela Mistral, Rubén Darío, Paul Verlaine, Efraín Michael, Francisco Contreras, Eduardo Marquina, Joaquín Cifuentes Sepúlveda.
- Cuaderno de Luis Omar Cáceres con dibujos de flores en la portada, que contiene una antología de la poesía universal y de filosofía considerando la poética estética, Teosofía, entre otros autores se pueden mencionar: Gabriela Mistral Rousseau, Góngora, Montalvo, Gerard de Nerval, Guy de Maupassant, etc.

EXENTA

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, el trato directo por la compra de las obras antes mencionadas al señor **CESAR SOTO GUZMÁN**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.365.282-4, por la suma de \$38.950.000 (treinta y ocho millones novecientos cincuenta mil pesos) exento de IVA.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$38.950.000 (treinta y ocho millones novecientos cincuenta mil pesos) exento IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 001, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2011.
- 3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



Manuel Hertz Zúñiga
MANUEL GANCIO HERTZ ZÚÑIGA
Director (S) de Bibliotecas,
Archivos y Museos



MANUEL GANCIO HERTZ ZÚÑIGA/AVV/ATB/MRC/CPO/yma.

Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes